



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

II TRIMESTRE 2025

Bogotá D.C. julio de 2025

Handwritten signature or mark.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	Aspectos Generales	5
1.1	Objetivo	5
1.2	Alcance	5
1.3	Base legal	5
2.	Resumen de actividades de seguimiento	6
2.1	Gastos de Personal _Registraduria Nacional del Estado Civil	6
2.1.1	Horas extras	8
2.1.2	Vacaciones	8
3.	Suministro de Tiquetes RNEC	10
4.	Comisiones y Viáticos	11
5.	Servicios Públicos	11
5.1	Consumo servicio energía eléctrica	11
5.2	Consumo servicio de agua:	12
5.3	Consumo de Telefonía	13
5.4	Consumo de combustible	13
6.	Vehículos oficiales	14
7.	Cambios /Arrendamientos de sedes	15
8.	Estrategia Cero Papel	17
9.	Uso de servicio de transporte de objetos postales	18
10.	Conclusiones y Observaciones	19
10.1	Conclusiones	19
10.2	Observaciones	21

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Variación gastos de personal – RNEC	7
Tabla 2. Variación gastos horas extras y recargos nocturnos – RNEC	8
Tabla 3. Gasto Vacaciones Planta y Supernumerarios – RNEC	9
Tabla 4. Cantidad de servidores indemnización por vacaciones	9
Tabla 5. Periodos de vacaciones pendientes – RNEC	10
Tabla 6. Ejecución Viáticos – RNEC	11
Tabla 7. Gastos en Servicios públicos II Trim 2025 Vs I Trim 2025.....	11
Tabla 8. Novedades Vehículos II trimestre de 2025.	14
Tabla 9. Cambio de sedes I Trimestre 2025	16
Tabla 10. Cambio de sedes II Trimestre 2025	16
Tabla 11. Relación Contratos de arrendamiento suscritos I Trim 2025	16
Tabla 12. Relación Contratos de arrendamiento suscritos II Trim 2025	16

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comparativo Gastos de Personal RNEC II Trim 2025 Vs I Trim 2025	7
Gráfica 2. Comparativo Gastos tiquetes RNEC II Trim 2025 Vs I Trim 2025.....	10
Gráfica 3. Consumo Energía Eléctrica II Trim 2025 vs I Trim 2025.	12
Gráfica 4. Consumo de Agua II Trim 2025 Vs I Trim 2025	12
Gráfica 5. Consumo de Telefonía II Trim 2025 Vs I Trim 2025.....	13
Gráfica 6. Consumo de Gasolina (\$ -galones) II Trim 2025 Vs I Trim 2025.....	14
Gráfica 7. Pernoctancia de vehículos II Trim 2025 Vs I Trim 2025	15
Gráfica 8. Comportamiento Consumo de papel (resmas) II Trim 2025 Vs I Trim 2025_ NC+ND	17
Gráfica 9. Comportamiento Consumo de papel (resmas) II Trim 2025 Vs I Trim 2025_ Centrales.....	18
Gráfica 10. Comunicaciones recibidas y radicadas II Trim 2025 Vs I Trim 2025.	18
Gráfica 11. Comunicaciones enviadas II Trim 2025 Vs I Trim 2025	19

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

1. Aspectos Generales

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, la Directiva presidencial 13 de 2024. La Oficina de Control Interno en el marco de sus competencias, presenta el Informe de Austeridad en el Gasto de la Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la RNEC, a través del análisis del comportamiento de las principales variaciones del gasto público, y medidas de austeridad aplicadas por la entidad en el II trimestre de 2025 vs el I trimestre de 2025.

Como resultado de la verificación realizada, la Oficina de Control Interno, formulará las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia, que permitan hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

1.1 Objetivo

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto, en el II trimestre de 2025 vs el I trimestre de 2025, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto correspondientes a los conceptos de personal de planta y supernumerario, servicios públicos, gasto en combustibles, telefonía y uso de vehículos oficiales, mantenimiento y mejoras en la Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la RNEC.

1.2 Alcance

El alcance definido para este informe corresponde al análisis del comportamiento de los gastos más representativos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, tomando como referencia la información reportada por la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Talento Humano.

1.3 Base legal

Según lo previsto en el Programa Anual de Auditoría 2025, en la evaluación practicada a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se consideró el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1523 de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025".

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título: Medidas de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 01 del 1 de abril de 2024 "Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua".
- Resolución 6871 del 25 de septiembre de 2020 de la RNEC "Por medio de la cual se reglamenta la asignación, uso, administración y coordinación de vehículos oficiales, que conforman el parque automotor de la Organización Electoral.
- Proyecto de Decreto "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre de 2024 "Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.

2. Resumen de actividades de seguimiento

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente sobre las medidas para la austeridad del gasto público, conforme a lo lineamientos del gobierno nacional y para efectos de auditoría, verificó los siguientes rubros, para determinar las medidas de austeridad aplicadas por la RNEC y el FRR en el II trimestre de 2025.

2.1 Gastos de Personal _Registraduria Nacional del Estado Civil

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Talento Humano, en el total de gastos de personal se observó un incremento del 11,80% entre el segundo trimestre, en comparación con el primer trimestre de 2025 en los gastos de personal permanente con el 12,53% que equivale a \$13.908.476.016, 00 y corresponde a pagos de prima de servicio, aumento de horas extras, vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación.

De igual manera, se observa un incremento del 5,40% entre el II trimestre en comparación con el I trimestre de 2025, de los gastos de personal supernumerario y planta que equivale a \$686.360.958; y corresponde a aumento en la vinculación de personal supernumerario para apoyar las elecciones atípicas e inscripción de cédulas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Igualmente, a pagos por vencimiento en la vinculación de este personal (indemnización por vacaciones y bonificación especial de recreación).

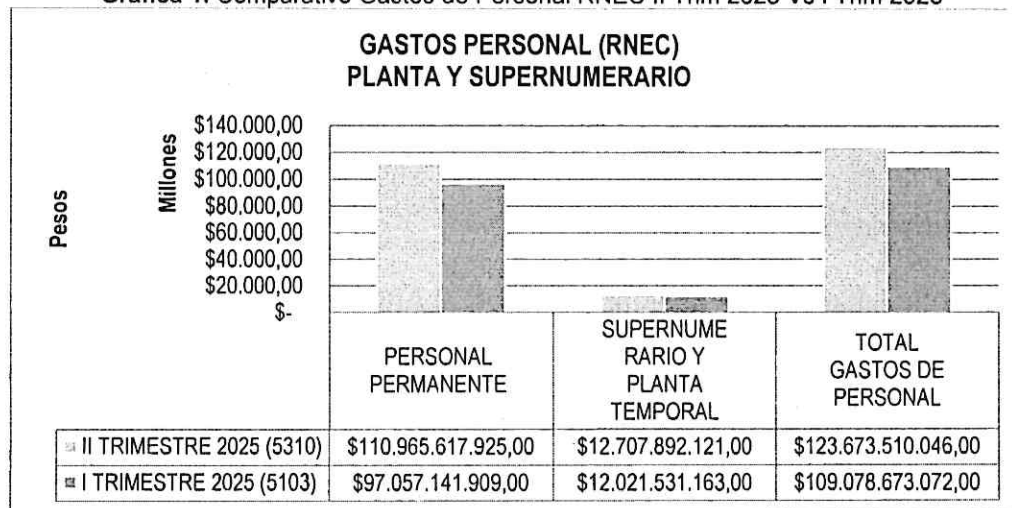
Tabla 1. Variación gastos de personal – RNEC

RUBRO	CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025 No. Servidores (4.061)	I TRIMESTRE 2025 No. Servidores (4.071)	VARIACION	%
A-01-01	PERSONAL PERMANENTE	\$ 110.965.617.925,00	\$ 97.057.141.909,00	\$ 13.908.476.016,00	12,53%
A-01-01-01	SALARIO	\$ 80.634.321.854	\$ 67.733.600.826	\$ 12.900.721.028	16,00%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 20.917.046.438	\$ 20.656.111.276	\$ 260.935.162	1,25%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 9.414.249.633	\$ 8.667.429.807	\$ 746.819.826	7,93%
RUBRO	CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025 No. Servidores (1.249)	I TRIMESTRE 2025 No. Servidores (1.032)	VARIACION	%
A-01-02	SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 12.707.892.121,00	\$ 12.021.531.163,00	\$ 686.360.958,00	5,40%
A-01-02-01	SALARIO	\$ 9.701.366.653	\$ 9.220.120.342	\$ 481.246.311	4,96%
A-01-02-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.545.862.212	\$ 2.537.964.433	\$ 7.897.779	0,31%
A-01-02-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 460.663.256	\$ 263.446.388	\$ 197.216.868	42,81%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		\$ 123.673.510.046,00	\$ 109.078.673.072,00	\$ 14.594.836.974,00	11,80%

Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

La siguiente gráfica, refleja el comportamiento de los gastos de personal del II trimestre vs los gastos por el mismo concepto en el I trimestre de 2025, de la planta de personal de la RNEC.

Gráfica 1. Comparativo Gastos de Personal RNEC II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

De la verificación realizada entre el II trimestre y el I trimestre de 2025, se observó que en el II trimestre no se crearon o suprimieron cargos, mientras que en el I trimestre se crearon 6 cargos y se suprimieron 7 cargos. De igual manera no hubo variación en la cantidad de cargos de la planta de personal en los trimestres analizados siendo el total de cargos 4.132.

2.1.1 Horas extras

Conforme a la información remitida por la Gerencia del Talento Humano, a continuación, se detalla el número de horas extras pagadas a servidores, comparativo II trimestre vs el I trimestre de 2025:

Tabla 2. Variación gastos horas extras y recargos nocturnos – RNEC

CONCEPTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TÉCNICOS	ASISTENCIAL	CONDUCTORES	Total
*TOTAL SERVIDORES II TRIM 2025	199	32	196	115	16	558
TOTAL HORAS PAGADAS II TRIM 2025	6970,04	1515,53	6601	3203,72	538,34	18828,63
TOTAL VALOR PAGADO II TRIM 2025	\$ 461.807.989	\$ 131.004.431	\$ 294.763.266	\$ 109.367.095	\$ 17.684.265	\$ 1.014.627.046
*TOTAL SERVIDORES TRIM 2025	144	24	222	153	13	556
TOTAL HORAS PAGADAS I TRIM 2025	3844	756	5512	3489	423	14024
TOTAL VALOR PAGADO I TRIM 2025	\$ 243.192.163	\$ 62.750.200	\$ 235.765.693	\$ 106.110.652	\$ 13.318.066	\$ 661.136.774
VARIACIÓN II TRIM VS I TRIM 2025	\$ 218.615.826	\$ 68.254.231	\$ 58.997.573	\$ 3.256.443	\$ 4.366.199	\$ 353.490.272

Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

Las horas extras del personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil del II trimestre de 2025, corresponden al pago realizado por horas extras laboradas con ocasión de las elecciones atípicas 2025 (hubo más eventos electorales en el II trimestre que en el primero).

2.1.2 Vacaciones

Dando cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4° del Decreto 0199 de 2024 y de acuerdo con la información suministrada por la Gerencia del Talento Humano, para el personal de la planta permanente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se liquidaron las vacaciones en el II trimestre de 2025 por \$5.943.029.587 de los cuales el 92,25% corresponde al personal permanente, que equivale a \$5.82.366.331 y el 7,75% restante al personal supernumerario y planta personal, que equivale a \$460.663.256, en

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

el I trimestre se liquidaron vacaciones por \$5.161.548.348 de los cuales el 94,90% corresponde al personal permanente, que equivale a \$4.898.101.9601 y el 5.10% al personal supernumerario y planta personal, que equivale a \$263.446.388. La variación entre los trimestres evaluados corresponde al 3,15%; es decir \$781.481.239 y obedece al incremento salarial y el aumento en la solicitud de vacaciones en el mes de junio, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3. Gasto Vacaciones Planta y Supernumerarios – RNEC

RUBRO	CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2025	VARIACION	%
PERSONAL DE PLANTA	Cantidad servidores	92	215	123	133%
A-01-01-03-001-001	Vacaciones	\$ 4.205.683.879	\$ 3.502.983.808	\$ 702.700.071	16,71%
A-01-01-03-001-002	Indemnización por vacaciones	\$ 370.273.941	\$ 566.835.120	-\$ 196.561.179	-53,09%
A-01-01-03-001-003	Bonificación especial de recreación	\$ 380.319.644	\$ 331.510.378	\$ 48.809.266	12,83%
A-01-01-03-016	Prima de coordinación	\$ 526.088.867	\$ 496.772.654	\$ 29.316.213	5,57%
A-01-01-03	Total remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 5.482.366.331	\$ 4.898.101.960	\$ 584.264.371	10,66%
PERSONAL SUPERNUMERARIO	Cantidad servidores	493	126	367	74,44%
A-01-02-03-001-001	Vacaciones	\$ 0	\$ 0	0	0,00%
A-01-02-03-001-002	Indemnización por vacaciones	\$ 428.880.470	\$ 234.024.038	\$ 194.856.432	45,43%
A-01-02-03-001-003	Bonificación especial de recreación	\$ 31.782.786	\$ 29.422.350	\$ 2.360.436	7,43%
A-01-02-03-016	Prima de coordinación	\$ 0	\$ 0	0	0,00%
A-01-02-03	Total remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 460.663.256	\$ 263.446.388	\$ 197.216.868	42,81%
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.943.029.587,00	\$ 5.161.548.348,00	\$ 781.481.239,00	13,15%

Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

A continuación se relacionan la cantidad de servidores activos e inactivos a los que se les indemnizo por vacaciones, con corte al II trimestre de 2025 variaron frente al I trimestre de la misma vigencia, con una disminución del 210,9% (retiro de servidores), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Cantidad de servidores indemnización por vacaciones

RUBRO	CONCEPTO	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	VARIACION
Indemnización por vacaciones	No de servidores activos e inactivos	92	286	194

Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

De igual manera, la Gerencia del Talento Humano reportó que en el II trimestre de 2025, existen 468 servidores que presentan más de dos (2) períodos de vacaciones pendientes por disfrutar y 97 servidores con más de tres (3) periodos, mientras que en el I trimestre de 2025, existían 483 servidores que presentaban más de dos (2) períodos de vacaciones pendientes por disfrutar y 113 servidores con más de tres (3) periodos; se evidencia una disminución del 5,49% que equivale a 31 servidores.

Tabla 5. Periodos de vacaciones pendientes – RNEC

RUBRO	II TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2025
Periodo Pendientes de Vacaciones	N° De funcionarios	
Más de 3 periodos	97	113
Más de 2 periodos	468	483
TOTAL	565	596

Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

3. Suministro de Tiquetes RNEC

En la verificación realizada al servicio de transporte de pasajeros (Tiquetes) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el rubro “Servicios de Transporte de Pasajeros” del SIIF Nación, en el II trimestre de 2025 se realizaron pagos por \$1.229.762.606, en el I trimestre de la vigencia se realizaron pagos por \$325.029.643, presentando una variación del 278% que equivale a \$904.732.963,04 corresponde a normal funcionamiento y a las elecciones nuevas y complementarias.

Gráfica 2. Comparativo Gastos tiquetes RNEC II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Coordinación Grupo Salarios y Prestaciones TH

En el II trimestre de 2025, se viene desarrollando el contrato No. 048 de 2024 suscrito con Subatours S.A.S, cuyo objeto es: Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

que presten sus servicios a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de su misión institucional ", que finaliza el 31 de agosto del 2025.

4. Comisiones y Viáticos

De acuerdo con la información extraída del SIIF Nación, la ejecución presupuestal de los rubros de " Viaticos de los funcionarios en comisión", para el II trimestre de 2025 presenta pagos por \$3.309.419.532 y en el I trimestre de 2025 pagos por \$1.651.174.146, presentando una variación del 50,11%, que equivale a \$1.658.245.386, se realizaron desplazamientos para cubrir las elecciones atípicas y normal funcionamiento.

Tabla 6. Ejecución Viáticos – RNEC

CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024	VARIACION	
	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	\$	%
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	\$3.309.419.532	\$ 1.651.174.146	\$1.658.245.386	50,11%

Fuente: SIIF Nación

5. Servicios Públicos

En este concepto se encuentran las obligaciones registradas de facturas de servicios públicos de la sede central, en la ejecución de obligaciones adquiridas por servicios públicos relacionados con el consumo de electricidad, agua y telefonía, de las cuales se observó el siguiente comportamiento:

Tabla 7. Gastos en Servicios públicos II Trim 2025 Vs I Trim 2025

CONCEPTO	VIGENCIA 2025		VARIACION	
	II TRIMESTRE	I TRIMESTRE	\$	%
ELECTRICIDAD	\$361.522.180	\$370.601.560	\$9.079.380	2,45%
ACUEDUCTO	\$31.241.854	\$34.396.510	\$3.154.656	10,10%
TELEFONIA	\$74.173.620	\$68.680.620	\$5.493.000	8%

Fuente: Dirección Administrativa

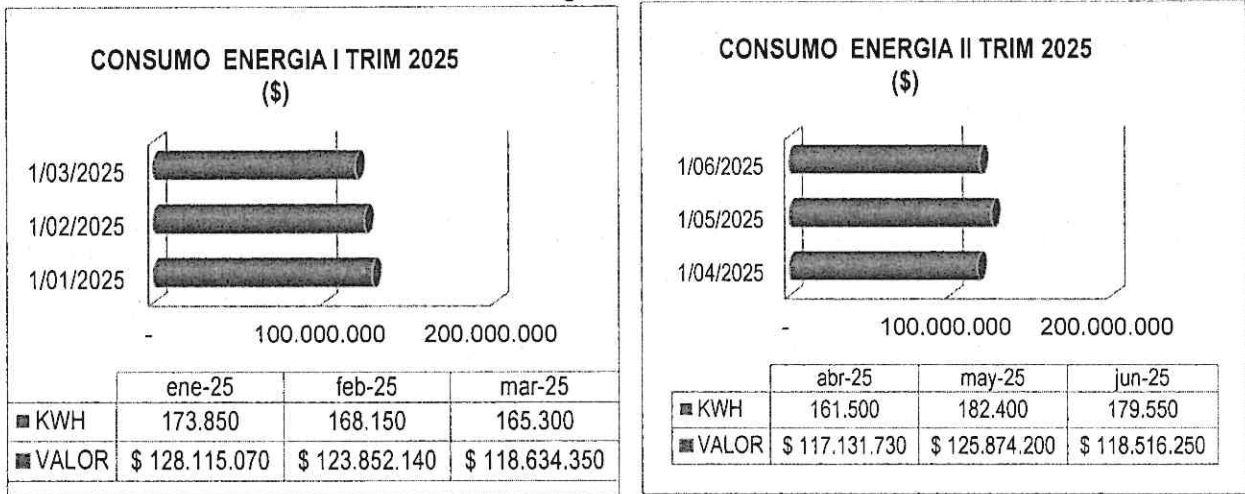
5.1 Consumo servicio energía eléctrica

De acuerdo con la verificación realizada para el consumo de energía en el comparativo del II trimestre de 2025 vs el I trimestre de 2025, existe una variación del 2,45% que equivale a \$9.079.380; para el II trimestre de 2025 el gasto de energía fue de \$ 361.552.180 y en el I trimestre de 2025 el gasto de energía fue de \$ 370.601.560, como se observa a continuación:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfica 3. Consumo Energía Eléctrica II Trim 2025 vs I Trim 2025.



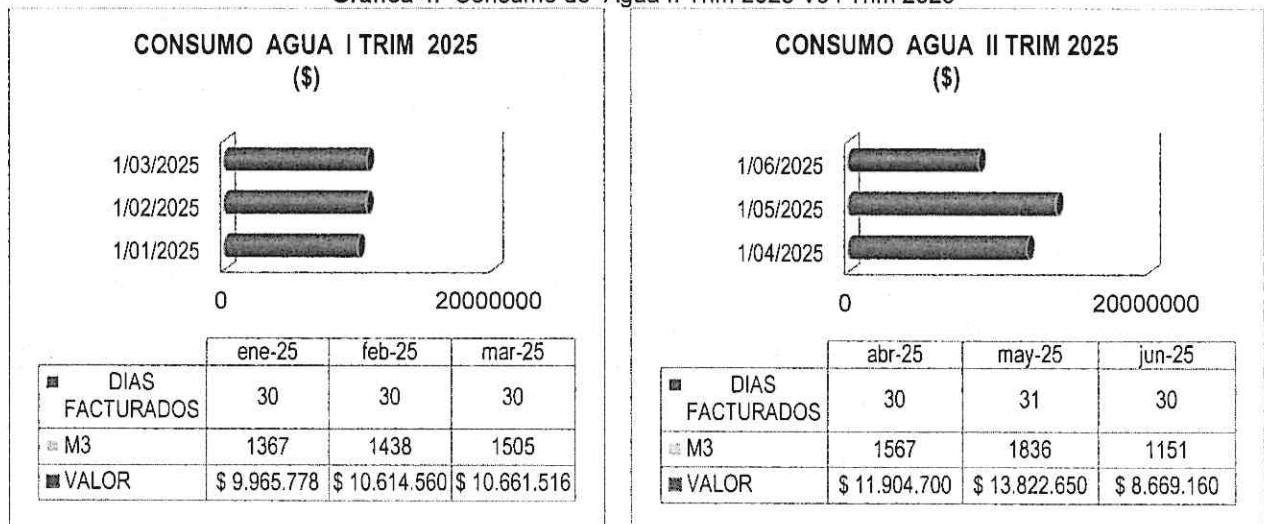
Fuente: Dirección Administrativa

Con relación al consumo de KWH, hubo un incremento del 3%, dado que en el II trimestre de 2025 se consumieron 523.540 kwh y en el I trimestre de 2025 se consumieron 507.300 kwh, con una variación de 16.150 kwh.

5.2 Consumo servicio de agua:

De acuerdo con la verificación realizada por consumo de agua para el II trimestre de 2025 y I trimestre de 2025, existe una variación del 10,10% que equivale a \$3.154.656, en el II trimestre el gasto en el consumo de agua fue de \$34.396.510 y en el I trimestre de 2025 fue de \$31.241.854 como se observa a continuación:

Gráfica 4. Consumo de Agua II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Dirección Administrativa

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

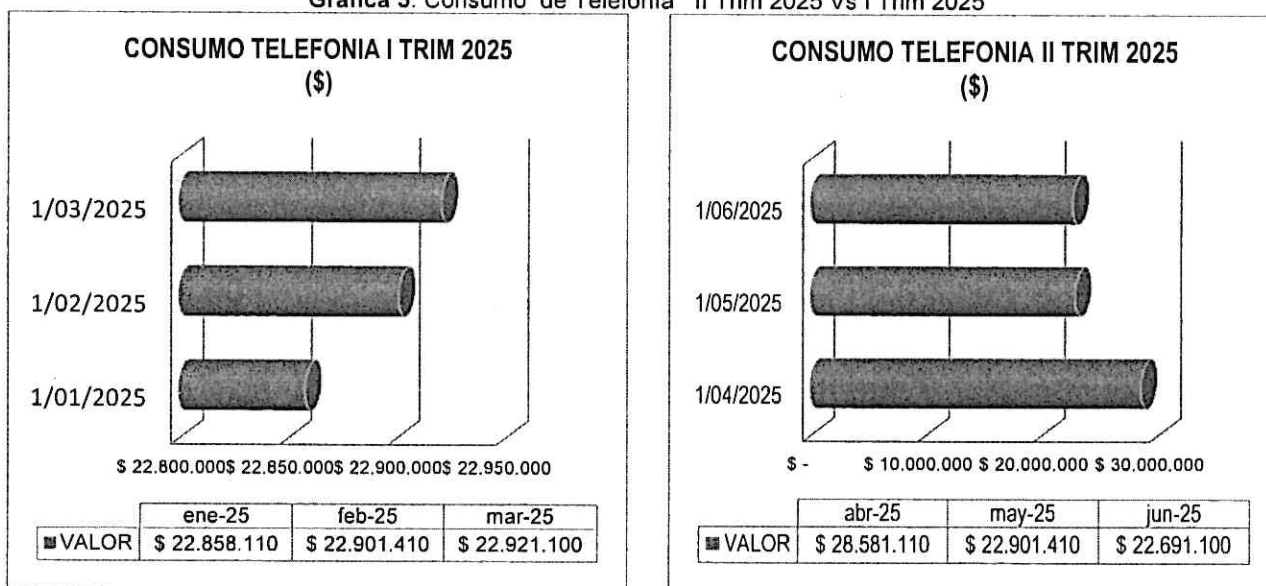
Aprobado: 09/07/2021

Con relación al consumo de M3 de agua, hubo un incremento del 6%, dado que en el II trimestre se consumieron 4.554 M3 y en el I trimestre 2025 se consumieron 4.310 M3, con una variación de 244 M3 de agua.

5.3 Consumo de Telefonía

De acuerdo con la verificación realizada por consumo de telefonía para el II trimestre de 2025 y el I trimestre de 2025, existe una variación del 8% que equivale a \$5.493.000; para el II trimestre de 2025 el gasto en telefonía fue de \$74.173.620 y en el I trimestre de 2025 fue de \$68.680.620, como se observa a continuación:

Gráfica 5. Consumo de Telefonía II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Dirección Administrativa

5.4 Consumo de combustible

De acuerdo con la información extraída de los formatos GRFT10, de consumo mensual de combustible, remitidos por la Gerencia Administrativa, se realizó la comparación entre los gastos ejecutados por este concepto entre el II trimestre de 2025 y el I trimestre de 2025, donde se observó un incremento del 10% en el consumo de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la RNEC, que equivale a \$7.817.219,91; dado que en el II trimestre de 2025 el consumo de combustible fue de \$76.184.838,70 y en el I trimestre de 2025 de \$68.458.618,79.

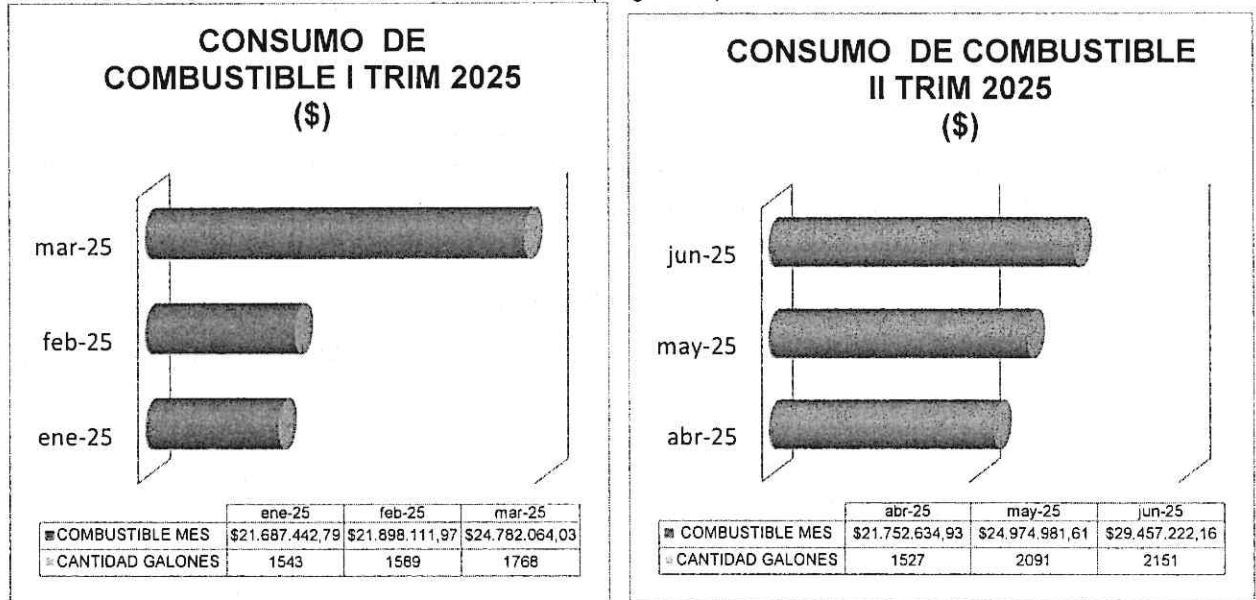
Así mismo, hubo una variación en la cantidad de galones de gasolina consumidos, en el II trimestre de 2025 se consumieron 5.769,29 galones y en el I trimestre de 2025 se consumieron 4.899,02 galones, para una variación del 18% equivalente a 870,26 galones.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Lo anterior obedece a los incrementos en el precio de la gasolina (enero-marzo) y las jornadas de identificación y elecciones atípicas, como se observa a continuación:

Gráfica 6. Consumo de Gasolina (\$) - galones) II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Dirección Administrativa

6. Vehículos oficiales

De acuerdo con la relación remitida por parte de la Coordinación Grupo Transporte, el parque automotor de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra conformado por cuarenta y un (41) vehículos, con las siguientes novedades:

Tabla 8. Novedades Vehículos II trimestre de 2025.

CORTE A 30 JUNIO DE 2025			
ENTIDAD	CANTIDAD VEHICULOS	EN MANTENIMIENTO	NOVEDADES
CNE	11	Sin novedad	Vehiculos entregados de forma definitiva al CNE, no se les verifica pernóctancia.
RNEC-CENTRALES	34	Hubo varios vehículos de manera escalonada en mantenimiento.	El vehículo con placa No. OKZ 557 en reclamación a la aseguradora "La Previsora S.A / Periautos", siendo relevado por el vehículo con placa OBH 254. Seis Vehículos para el esquema de seguridad RNEC.
REG. DISTRITAL	5	Hubo varios vehiculos de manera escalonada en mantenimiento.	El vehículo con placas No. OKZ514 fue hurtado , el día 23 de febrero de 2025. En el mes de junio se presentaron jornadas de identificación.
DELG. CUNDINAMARCA	2	Sin novedad	Sin novedad
TOTAL	41 (*no incluye CNE)		

Fuente: Dirección Administrativa

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

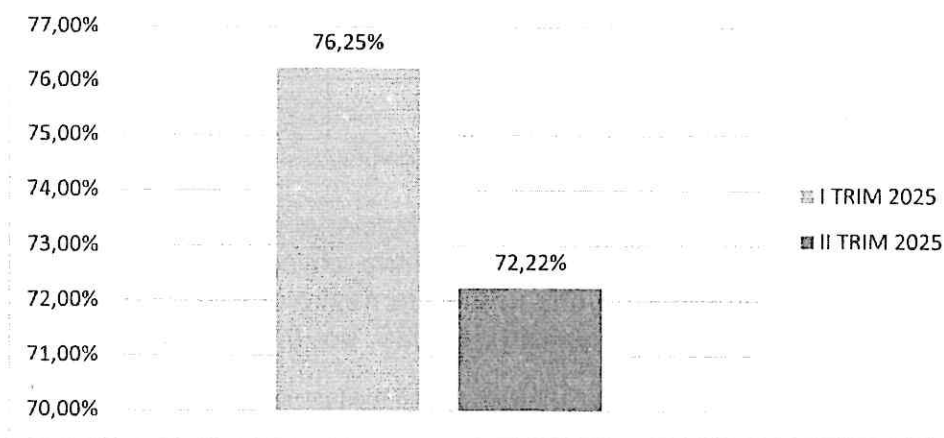
Aprobado: 09/07/2021

Los vehículos se asignan de acuerdo con las disposiciones que emita Secretaría General a funcionarios, directivos y asesores de acuerdo con la necesidad de las dependencias de la Entidad. Se cruzaron contra los consumos de gasolina, sin novedades.

A continuación se presenta el comparativo entre el II trimestre y el I trimestre de 2025 de pernoctancia de los vehículos de la entidad, según el promedio por trimestre, las variaciones obedecen a las necesidades en el servicio, así:

Gráfica 7. Pernoctancia de vehículos II Trim 2025 Vs I Trim 2025

**COMPARATIVO PERNOCTANCIA II TRIM 2025 Vs
I TRIM 2025 (promedio trimestral)**



Fuente: Coordinación Grupo Transporte

La variación entre el II trimestre y el I trimestre obedece principalmente a la no pernoctancia de vehículos debido a las diferentes elecciones atípicas, en el primer bimestre se presentaron dos (2) eventos electorales, de marzo a junio se presentaron diez (10) eventos. De igual manera, en la Registraduría Distrital se realizaron campañas de identificación, así como en Magdalena y Atlántico.

7. Cambios /Arrendamientos de sedes

De conformidad con lo estipulado en el literal c) del artículo 5 del Decreto 0199 de 2024, la Registraduría Nacional del Estado Civil dio cumplimiento a lo preceptuado en la normativa, toda vez que a través de la Coordinación de Recursos Físicos, aprobó durante el II trimestre de 2025, el cambio de cinco (5) sedes; en el I trimestre de 2025 se aprobaron siete (7) cambios de sedes, lo anterior obedece a que las mismas presentaban riesgos para la seguridad del personal o no brindar las condiciones laborales adecuadas, de conformidad con las normas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST), así:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Tabla 9. Cambio de sedes I Trimestre 2025

AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOVEDAD	APROBACIÓN TRASLADO
2025	BOLIVAR	MAHAMES	Cambio de sede	10/02/2025
2025	BOYACA	REG AUXILIAR	Cambio de sede	1/02/2025
2025	CHOCO	NELEN DE BARIJARA	Cambio de sede	1/02/2025
2025	CUNDINAMARCA	REG AUXILIAR 1	Cambio de sede	2/02/2025
2025	META	SAN CARLOS DE GUAROA	Cambio de sede	15/01/2025
2025	SANTANDER	SANTA BARBARA	Cambio de sede	1/01/2025
2025	SANTANDER	PIEDRECUESTA	Cambio de sede	1/01/2025

Fuente: Dirección Administrativa

Tabla 10. Cambio de sedes II Trimestre 2025

AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOVEDAD	APROBACIÓN TRASLADO
2025	ANTIOQUIA	EBEJICO	Cambio de sede	1/06/2025
2025	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	Cambio de sede	4/06/2025
2025	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	Cambio de sede	1/04/2025
2025	NARIÑO	ALBAN	Cambio de sede	1/04/2025
2025	SANTANDER	ZAPATOCA	Cambio de sede	1/04/2025

Fuente: Dirección Administrativa

Durante la vigencia 2025, la Registraduría Nacional no ha adquirido y/o comprado ningún bien inmueble. No se genera ahorro teniendo en cuenta que los valores de canon de arrendamiento incrementaron. Durante el I trimestre de 2025, se suscribieron 64 contratos, los cuales vencen el 31 de diciembre de 2025, por \$2.064. 574.967.

Tabla 11. Relación Contratos de arrendamiento suscritos I Trim 2025

CANTIDAD	VALOR	FECHA SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION
61	\$.985.224.967	1/01/ 2025	31/12/2025
1	\$ 15.000.000	15/01/ 2025	31/12/2025
2	\$ 64.350.000	1/02/ 2025	31/12/2025
64	\$ 2.064.574.967		

Fuente: Dirección Administrativa

En el II trimestre se suscribieron cuatro (4) contratos de arrendamiento para las sedes a las que se les autorizó el traslado, como lo son la Registraduría Municipal Ebejico – Antioquia, la Registraduría Municipal Pamplonita - Nte De Santander, la Registraduría Municipal Alban – Nariño y la Registraduría Municipal Zapatoca – Santander.

Tabla 12. Relación Contratos de arrendamiento suscritos II Trim 2025

CANTIDAD	VALOR	FECHA SUSCRIPCION	FECHA TERMINACION
1	\$ 12.600.000	1/06/2025	31/12/2025
1	\$ 6.300.000	1/04/2025	31/12/2025
1	\$ 12.600.000	1/04/2025	31/12/2025
1	\$ 11.700.000	1/04/2025	31/12/2025
4	\$ 43.200.000		

Fuente: Dirección Administrativa

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

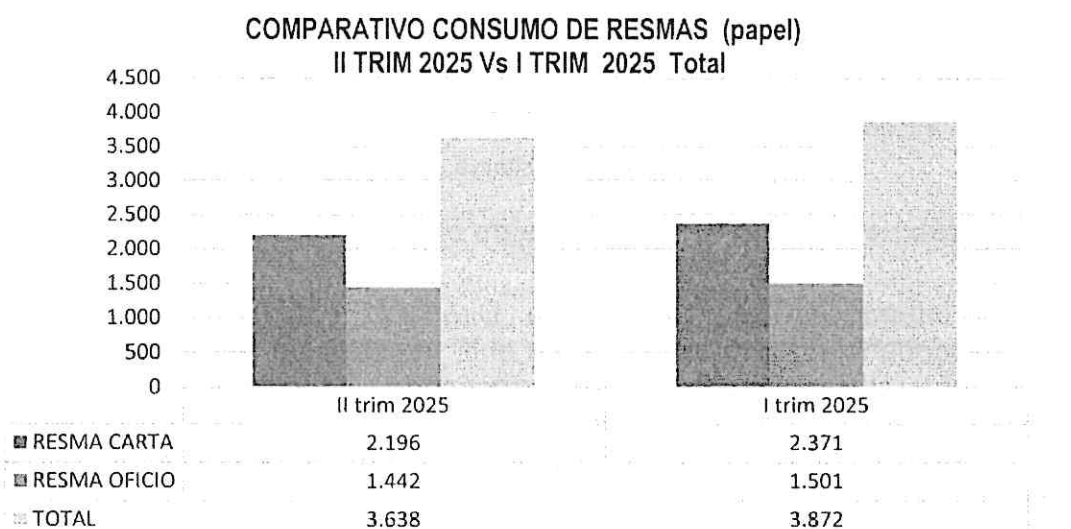
Aprobado: 09/07/2021

La Registraduría Municipal Chipaque – Cundinamarca en contrato de comodato desde 08/04/2025 al 7/04/2030.

8. Estrategia Cero Papel

De la verificación realizada a la información suministrada por la Dirección Administrativa, para el I trimestre y II trimestre de 2025, se evidencia el siguiente comportamiento a nivel nacional:

Gráfica 8. Comportamiento Consumo de papel (resmas) II Trim 2025 Vs I Trim 2025_ NC+ND



Fuente: Dirección Administrativa_ Coordinación Almacén e Inventarios

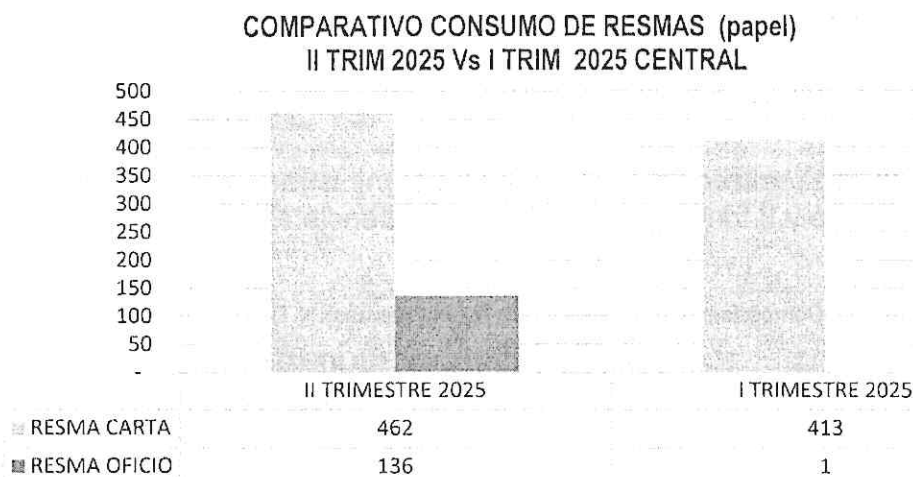
De acuerdo con la información remitida por Coordinación de Almacén e Inventarios, se observa en el comparativo del consumo de resmas de papel (carta y oficio) en la Registraduría Nacional del Estado Civil (Nivel Central y Desconcentrado), entre el II y I trimestre de 2025, una disminución del 7,4% en las resmas de papel tamaño carta que equivale a 175 resmas. En el consumo de papel tamaño oficio se presenta una disminución de 59 resmas que equivalen al 3,9%.

En el nivel central, en el II trimestre de 2025 se consumieron 462 resmas de papel tamaño carta, para el I trimestre el consumo fue de 413 resmas, con una variación del 11,86% que equivale a 49 resmas. En el papel tamaño oficio se consumieron en el II trimestre de 2025 136 resmas, mientras que en el I trimestre de 2025 solo una resma de papel, con un incremento del 13.500%.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfica 9. Comportamiento Consumo de papel (resmas) II Trim 2025 Vs I Trim 2025_ Centrales



Fuente: Dirección Administrativa_ Coordinación Almacén e Inventarios

9. Uso de servicio de transporte de objetos postales

En la información remitida por la Dirección Financiera_Coordinación Gestión de Correspondencia, se observó que, en el II trimestre de 2025, el total de comunicaciones recibidas y radicadas por la entidad corresponde a 14.988 comunicaciones; en el I trimestre de 2025 corresponde a 12.488 comunicaciones, la variación entre los trimestres evaluados equivale a 2.500 comunicaciones, para un incremento del 17%, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 10. Comunicaciones recibidas y radicadas II Trim 2025 Vs I Trim 2025.



Fuente: Dirección Administrativa_ Coordinación Gestión de Correspondencia

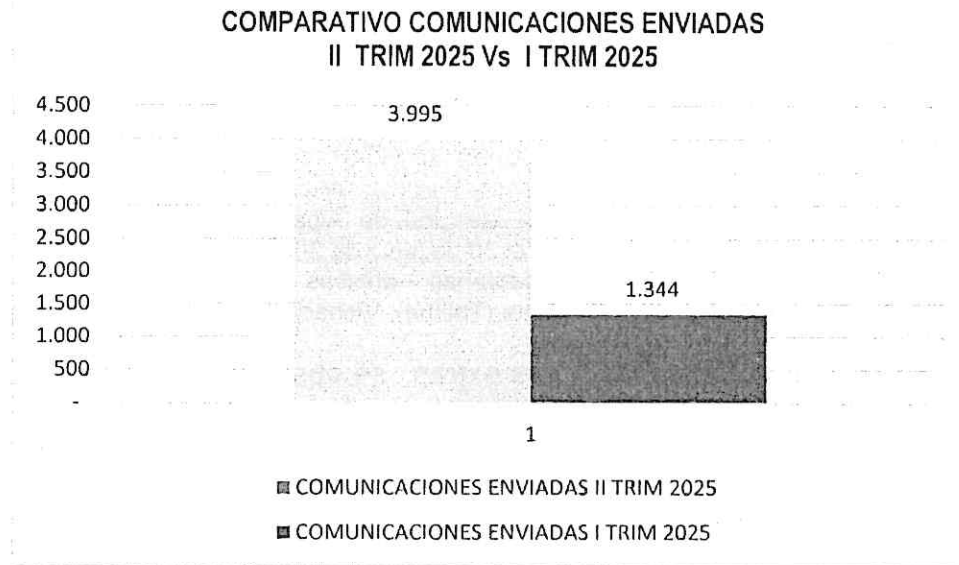
De igual manera, el total de comunicaciones enviadas por la entidad en el II trimestre de 2025 corresponde a 1.344 comunicaciones, el I trimestre de 2025 corresponde a 3.995

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

comunicaciones, la variación entre los trimestres evaluados equivale a 2.651 comunicaciones, para un incremento del 66%, la variación está relacionada con la cantidad de envíos de carga, objetos postales y documentos de identidad. A continuación se observa el comportamiento de los trimestres analizados:

Gráfica 11. Comunicaciones enviadas II Trim 2025 Vs I Trim 2025



Fuente: Dirección Administrativa_ Coordinación Gestión de Correspondencia

10. Conclusiones y Observaciones

10.1 Conclusiones

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 013 de 2024 y en la Circular Única emitida por Gerencia Administrativa y Financiera, en el II trimestre de 2025, se observó que:

- El mayor incremento se observa en el rubro de Personal Supernumerario y Planta Temporal, que obedece al incremento salarial, pago de prima de servicios, horas extras, solicitud de vacaciones. De igual manera hubo desvinculación del personal supernumerario por vencimientos en su vinculación y nuevas contrataciones para desarrollar actividades relacionadas con las elecciones atípicas y complementarias, dado que la Entidad dentro de su planta de personal, no cuenta con el suficiente recurso humano para el cumplimiento de las tareas de apoyo, razón por la cual se realiza el ingreso o retiro de personal, según se requiera para su normal funcionamiento.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Durante el I Trimestre de 2025 la RNEC se encontraba adelantado los siguientes eventos electorales:

- Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2025, fueron dirigidas, organizadas y realizadas las elecciones nuevas y complementarias - atípicas de Gobernador del Departamento de Putumayo y del Alcalde del municipio de Puerto Guzman – Putumayo.
- Para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de marzo de 2025, fueron dirigidas, organizadas y realizadas las elecciones nuevas y complementarias - atípicas de Alcalde de los municipios de Pamplonita – Norte de Santander, el rosario – Nariño, Chiriguana – Cesar.

Durante el II Trimestre de 2025 la RNEC se encontraba adelantado los siguientes eventos electorales:

- En el mes de abril se realizó la elección de Alcalde Apartadó – Antioquía, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2025, fueron dirigidas, organizadas y realizadas las elecciones nuevas y complementarias - atípicas en los municipios de La Jagua del Pilar (La Guajira), Oiba (Santander), Coyaima (Tolima), Vichada, Inzá (Cauca) Chitaraque (Boyacá).
- En la verificación de las horas extras, se observa que existe una relación entre la necesidades de servicio y la programación de las horas extras, puesto que los incrementos en la cantidad de horas y su pago están directamente relacionadas a los eventos electorales, que se realizaron, dado que el reconocimiento de horas extras en época pre y postelectoral se hará extensivo a los cargos del nivel profesional hasta en un cien por ciento (100%) de la asignación básica más los incrementos por antigüedad. Los lineamientos de horas extras sobre solicitud, autorización, control de horario y comisiones de servicios, están señalados en la Circular 012 del 15 de enero de 2018. Sin embargo se emitieron en el primer trimestre las Circulares GTH Nos.10 (06/02/2025),16 (07/03/2025), 17 (11/03/2025) 19 (18/03/2025); en el segundo trimestre las Circulares Nos. 27 y 28 (11/04/2025) y 033 (22/05/2025), en las cuales se establecieron las fechas y horarios en los cuales se autorizó laborar tiempo extra y su reconocimiento.
- Una vez realizada la verificación con respecto al reconocimiento de comisiones y viáticos, se observó que el reconocimiento y pago de viáticos se ordena mediante el acto administrativo respectivo, que confiere la comisión de servicios, solo se reconocen cuando el comisionado debe permanecer por lo menos un día completo en el lugar de la comisión y no se autorizan viáticos para comisiones que puedan ser efectuadas por el personal de la dependencia o entidad en el lugar de la comisión.

El suministro de tiquetes, este se realiza en la clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta (si es justificado), igualmente se reconoce el gasto de transporte de conformidad a la normatividad vigente.

En el contrato 048 de 2024 con Subatours S.A.S, se evidenciaron cinco penalidades por \$570.000 para el segundo trimestre, se ve la disminución con

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

respecto al primer trimestre dado que existían catorce (14) penalidades por \$1.020.000.

- Se evidencia el control en los consumos y valores de facturación en la Registraduría Nacional del Estado Civil, correspondiente a los conceptos de gasto de: "Electricidad", "Acueducto", y "Telefonía", las variaciones también están relacionadas con la vinculación o retiro de personal y campañas internas de sensibilización, lo que evidencia un impacto positivo de las estrategias implementadas.

Es pertinente aclarar, que en el servicio de agua, la facturación en días es diferente y corresponde a lo facturado por la empresa de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP.

- En lo que se refiere al consumo de papel, se lleva un control y se realiza una revisión detallada de los pedidos que se cargan a nivel nacional en la plataforma del Outsourcing, donde se limita un tope promedio de consumo de papel para cada centro de costo.
- Se observa que la Oficina de Planeación y la Gerencia Administrativa concertaron realizar piezas relacionadas con el consumo de energía, agua y papel, entre las cuales se encuentran: ¡Ahorra energía está en tus manos!, ¡Apuesta por un consumo consciente, sostenible y responsable! y ¡Uso eficiente de los insumos de papelería, aseo y cafetería! (entre otros), las cuales fueron socializadas por correo electrónico y en los fondos de pantalla de los computadores de los servidores de la entidad.

10.2 Observaciones

La implementación del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos, se basa en la ejecución inmediata y permanente de acciones que contribuyan a la reducción del gasto público durante la vigencia 2025, con la finalidad de dar continuidad a las medidas adoptadas para cada categoría de austeridad, garantizando la sostenibilidad, coherencia, articulación y eficacia de las medidas en aras de asegurar la eficiencia administrativa de la entidad.

Dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha emitido el Decreto "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", la Registraduría Nacional del Estado Civil, dando cumplimiento a lo estipulado la Directiva No. 13 de 2024, incluye entre otros instrumentos de directrices de austeridad la "Circular Única de la Gerencia Administrativa y Financiera" emitida en diciembre de 2022 y los programas de uso y ahorro eficiente de agua y energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), consciente de las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Nacional, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha dado prelación a que la publicidad relacionada con la difusión de elementos o

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

piezas comunicativas se realice a través de los medios electrónicos dispuestos por la entidad.

La Oficina de Control Interno en aras de fortalecer la mejora continua de la entidad y como mecanismo de control preventivo de la segunda línea de defensa, recomienda:

- Continuar con las estrategias que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 088 de 2022, relacionado con digitalización y automatización de trámites, que permiten fomentar las campañas de “cero papel”.
- Fortalecer y realizar campañas sobre el uso de correo electrónico, One drive y cualquier otro medio tecnológico, para evitar, en lo posible, la impresión de documentos.
- La Coordinación de Almacén e Inventarios controla la distribución de papelería, validando a través de datos estadísticos el historial de consumo y verificando las variaciones atípicas, determinando así el suministro para cada área.
- Continuar con las campañas comunicativas para fomentar el uso eficiente del papel y la utilización de plataformas como el gestor documental para comunicaciones internas.
- Efectuar el seguimiento y control a la programación de vacaciones, toda vez que aunque la entidad emitió a través de la Gerencia de Talento Humano la Circular 056 de 26 de noviembre de 2024, relacionada con el “Plan de vacaciones vigencia 2025, a la fecha existen 97 servidores con más de 3 periodos de vacaciones y 468 servidores con más de 2 periodos de vacaciones.
- Continuar con las jornadas de sensibilización virtuales y presenciales, dirigido al personal de la entidad, con el fin de fomentar el ahorro de energía y agua, así como la separación en la fuente de residuos sólidos y reciclaje.


DAYSÍ LORENA GALINDEZ ZAPATA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Marcela Ramirez Avellaneda – Profesional Especializado - OCI 